



# Asamblea General

Distr. general  
27 de diciembre de 2013  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo octavo período de sesiones

Temas 134 y 20 del programa

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

**Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)**

## **Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)**

### **Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.2/68/L.61**

#### **Informe de la Quinta Comisión**

*Relator:* Sr. Ken **Siah** (Singapur)

1. En sus sesiones 25ª y 26ª, celebradas los días 18 y 27 de diciembre de 2013, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición presentada por el Secretario General ([A/C.5/68/18](#)) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución [A/C.2/68/L.61](#). En la 25ª sesión, el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentó el informe conexo de dicha Comisión ([A/68/7/Add.19](#)). La Quinta Comisión tuvo a la vista el proyecto de decisión presentado por el Presidente tras la celebración de consultas oficiosas coordinadas por el representante de Ghana ([A/C.5/68/L.12](#), secc. E) (véase el párr. 3).

2. Las declaraciones y observaciones formuladas en el curso del examen de esta cuestión por la Quinta Comisión se reseñan en las actas resumidas correspondientes ([A/C.5/68/SR.25](#) y [26](#)).



### **Decisión de la Quinta Comisión**

3. La Quinta Comisión, habiendo examinado la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General<sup>1</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>, decide informar a la Asamblea General de que, en caso de que apruebe el proyecto de resolución [A/C.2/68/L.61](#) se necesitarán recursos adicionales por valor de 2.073.700 dólares en cifras netas en relación con la sección 15, Asentamientos humanos, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, que se sufragarían con cargo al fondo para imprevistos. Se necesitaría la suma adicional de 133.800 dólares en relación con la sección 36, Contribuciones del personal, que se compensaría con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

---

---

<sup>1</sup> [A/C.5/68/18](#).

<sup>2</sup> [A/68/7/Add.19](#).